Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-019011 Id: 797658
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 01-07-2026 08:15:06
Folios: 1

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 01 de Julio de 2026

PARA: **Subdirección de Gestión Contractual.**

DE: **Subdirección de Proyectos para la seguridad y la convivencia ciudadana.**

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2026.**

Ref.: CONVENIO 2155-25 GARZÓN–HUILA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar a su dependencia el siguiente informe de supervisión correspondiente al mes de abril de 2026 del convenio 2155-25 Garzón-Huila.

ABRIL		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD DE FOLIOS**
1	Anexo 3 informe mensual de supervisión del periodo del mes de ABRIL de 2026 2155-25 Garzón-Huila. (anexos)	Veintitrés (23) folios

Atentamente,

EDGAR JHOAN LOPEZ RIVEROS
Profesional Universitario
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

EDGAR JHOAN LOPEZ RIVEROS
Supervisor del Convenio

Elaboró: Andrés del Río / Apoyo a la Supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
2155 No. 2025 MUNICIPIO DE GARZON - DEPARTAMENTO DE HUILA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE ABRIL DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE GARZÓN – HUILA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Calle 8 No. 7-65-67-77 y/o Carrera 8 No. 7-54 - Edificio Municipa		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE GARZÓN		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$7.323.084.189
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$1.292.308.974
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$8.615.393.163
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de octubre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	31 de julio 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO / CONTRATO	EDGAR JHOAN LÓPEZ RIVEROS		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	04/11/2025	13/11/2025
	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA	14/11/2025	05/04/2026
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	06/04/2026	21/04/2026
	EDGAR JHOAN LÓPEZ RIVEROS	22/04/2026	Vigente
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Andrés Felipe del Río Cervantes	14/11/2025	Actual
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 34125	14/10/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.		
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. CHU-100060617	4/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	4 de noviembre de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO / CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA			
VALOR INTERVENTORÍA			
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO / CONTRATO

Convenio interadministrativo / Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio / contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($1.098.462.628), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2025	$1.098.462.628
SEGUNDO DESEMBOLSO	2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.830.771.047), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$0
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.830.771.047) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	45%	DD/MM/AAAA	$0
CUARTO DESEMBOLSO	4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS	80%	DD/MM/AAAA	$0

	SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.830.771.047) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ULTIMO DESEMBOLSO	5. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($732.308.420) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$0
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.098.462.628
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$0

3. PÓLIZA CONVENIO / CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
CHU-100060617	Cumplimiento	$ 1.723.078.632,6	13/11/2025	31/1/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	SI	NO
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**Abril 2026**	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		N/A
INFORME FINANCIERO	Abril 2026	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	Abril 2026 $1.098.752.046,51	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	El convenio se encuentra con contratación derivada sin acta de inicio	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**
Las actividades realizadas en el período fueron: **Componente Técnico:**	

A la fecha, no se ha ejecutado ninguna actividad, dado que el convenio se encuentra en la etapa de contratación.

Componente Administrativo:

1. Que el 6 de abril de 2026, se realizó solicitud de remisión de informes mensuales correspondientes al mes de marzo de 2026.

2. Que el 8 de abril de 2026, se llevó a cabo comité técnico de seguimiento y control virtual en el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2155 de 2025, según consta en el Acta No. 004-2026, en el cual el ente territorial informó que los contratos derivados de obra e interventoría habían sido adjudicados durante el mes de marzo de 2026 y que el proceso de demolición de la actual sede de la alcaldía se encontraba en etapa de legalización, previéndose el inicio de las actividades de obra e interventoría una vez culminara la adecuación del terreno. Frente a ello, el Ministerio del Interior advirtió retrasos frente al cronograma aprobado, teniendo en cuenta que los estudios y diseños y la adecuación del lote debían encontrarse finalizados a esa fecha, por lo que exhortó al municipio a cumplir oportunamente los compromisos adquiridos con el fin de viabilizar el trámite del segundo desembolso y garantizar la ejecución del convenio dentro de los plazos contractualmente establecidos.

3. Que el 21 de abril de 2026, se reiteró solicitud de remisión de informes mensuales correspondientes al mes de marzo de 2026.

4. Que el 22 de abril de 2026, se reiteró solicitud de remisión de informes mensuales correspondientes al mes de marzo de 2026.

Componente Financiero:

En este periodo no se han realizado actuaciones financieras al convenio del 1 al 30 de abril de 2026.

Componente Jurídico:

A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Durante el mes de abril de 2026, la supervisión del Ministerio del Interior continuó adelantando actividades de seguimiento y control al Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2155 de 2025, orientadas a verificar el avance de las actuaciones precontractuales y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el ente territorial para la ejecución del proyecto. En este contexto, se realizó comité técnico de seguimiento y control, en el cual el municipio informó la adjudicación de los contratos derivados de obra e interventoría, así como los avances relacionados con el proceso de contratación para la demolición de la actual sede de la alcaldía, actividad necesaria para la adecuación del terreno donde se desarrollará el proyecto.

En síntesis, durante el periodo objeto de análisis se evidenciaron avances en la estructuración contractual del proyecto, particularmente con la adjudicación de los contratos de obra e interventoría y la gestión de las actividades preliminares requeridas para la liberación y adecuación del lote. No obstante, persisten retrasos frente al cronograma inicialmente aprobado, teniendo en cuenta que las actividades de estudios y diseños, demolición y preparación del terreno debían encontrarse más avanzadas para la fecha del seguimiento. En consecuencia, la supervisión reiteró la necesidad de que el ente territorial adoptara las medidas necesarias para cumplir oportunamente los hitos contractuales pendientes, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución, la procedencia del segundo desembolso y el cumplimiento de los plazos establecidos en el convenio.

ANEXOS
1. Correos electrónicos.
2. Acta de reunión.
3. Informe municipio abril 2026.

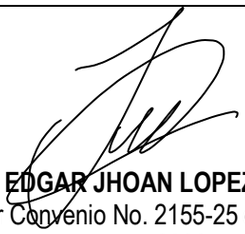
Nota: de acuerdo con que no se cuenta con información entregada por el anterior supervisor, se deja constancia dentro del presente informe que solo se contara con trazabilidad desde la designación del 13 de noviembre de 2025.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

 **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA** Supervisora del Convenio No. 2155-25 hasta el 5 de abril de 2026. Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON	 **DR. TITO LORENZO LOVO CARRETERO** Supervisor Convenio No. 2155-20 desde el 6 de abril de 2026 hasta el 21 de abril de 2026. Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON
 **EDGAR JHOAN LOPEZ RIVEROS** Supervisor Convenio No. 2155-25 desde el 22 de abril de 2026. Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON	 **ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES** Elaboró - Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON

Outlook

SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE MARZO DE 2026– CONV. 2155-2025

Desde Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 6/04/2026 11:43
Para infraestructura infraestructura <infraestructura@garzon-huila.gov.co>
CC Jaison Alfredo Duarte Gallo <jaison.duarte@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2155 de 2025**, suscrito entre la Nación – **Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Garzón – Huila**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del nuevo Centro Administrativo Municipal (CAM) de Garzón – Huila"*, la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES, numeral I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, particularmente las siguientes:

9) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO–FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO, indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme al cronograma aprobado, adjuntando los informes de ejecución del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano y de interventoría, los soportes de pagos realizados y las certificaciones de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social.

54) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte de las cuentas creadas para el presente convenio, los cuales deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita efectuar seguimiento y control a los recursos aportados por las partes.

56) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que se realicen a través del supervisor designado.

En virtud de lo anterior, se solicita dar cumplimiento a la obligación de **remitir dentro del plazo contractualmente establecido** el siguiente documento:

- **Informe de supervisión técnico, administrativo y financiero correspondiente al mes de febrero de 2026**, el cual deberá ser presentado, publicado en SECOP II y remitido al Ministerio **a más tardar el 16 de abril de 2026**, conforme a lo previsto en el **Anexo de Condiciones Contractuales** del convenio.

El cumplimiento oportuno de esta obligación resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento contractual, técnico y financiero del proyecto, así como para evitar la configuración de eventuales incumplimientos que puedan dar lugar a la adopción de las medidas previstas en el convenio y en la normativa vigente.

Agradecemos su pronta gestión y el cumplimiento de lo estipulado en el convenio, garantizando así el correcto desarrollo del proyecto dentro del marco contractual establecido.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL SEGUIMIENTO CONV 2155-25 (8 DE ABRIL DE 2026)

Desde Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 8/04/2026 10:44
Para infraestructura infraestructura <infraestructura@garzon-huila.gov.co>
CC Jaison Alfredo Duarte Gallo <jaison.duarte@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (191 KB)
20260408 GARZON-2155-25.pdf;

Cordial saludo,

Remito acta de reunión virtual realizada el 8 de abril de 2026.

Sin más que agregar, agradezco la atención prestada.

Interior

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

REITERACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE MARZO DE 2026– CONV. 2155-2025

Desde Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 21/04/2026 10:35
Para infraestructura infraestructura <infraestructura@garzon-huila.gov.co>
CC Edgar Jhoan Lopez Riveros <edgar.lopez@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2155 de 2025**, suscrito entre la Nación – **Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Garzón – Huila**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del nuevo Centro Administrativo Municipal (CAM) de Garzón – Huila"*, la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES, numeral I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, particularmente las siguientes:

9) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO–FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO, indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme al cronograma aprobado, adjuntando los informes de ejecución del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano y de interventoría, los soportes de pagos realizados y las certificaciones de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social.

54) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte de las cuentas creadas para el presente convenio, los cuales deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita efectuar seguimiento y control a los recursos aportados por las partes.

56) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que se realicen a través del supervisor designado.

En virtud de lo anterior, se **reitera** dar cumplimiento a la obligación de **remitir dentro del plazo contractualmente establecido** el siguiente documento:

- **Informe de supervisión técnico, administrativo y financiero correspondiente al mes de marzo de 2026**, el cual debió ser presentado, publicado en SECOP II y remitido al Ministerio **a más tardar el 16 de abril de 2026**, conforme a lo previsto en el **Anexo de Condiciones Contractuales** del convenio. Por lo anterior se solicita remitir de manera inmediata.

El cumplimiento oportuno de esta obligación resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento contractual, técnico y financiero del proyecto, así como para evitar la

configuración de eventuales incumplimientos que puedan dar lugar a la adopción de las medidas previstas en el convenio y en la normativa vigente.

Agradecemos su pronta gestión y el cumplimiento de lo estipulado en el convenio, garantizando así el correcto desarrollo del proyecto dentro del marco contractual establecido.

Atentamente,

Interior

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

REITERACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE MARZO DE 2026– CONV. 2155-2025

Desde Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 22/04/2026 14:43
Para infraestructura infraestructura <infraestructura@garzon-huila.gov.co>
CC Edgar Jhoan Lopez Riveros <edgar.lopez@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2155 de 2025**, suscrito entre la Nación – **Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Garzón – Huila**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del nuevo Centro Administrativo Municipal (CAM) de Garzón – Huila"*, la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES, numeral I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, particularmente las siguientes:

9) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO–FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO, indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme al cronograma aprobado, adjuntando los informes de ejecución del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano y de interventoría, los soportes de pagos realizados y las certificaciones de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social.

54) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte de las cuentas creadas para el presente convenio, los cuales deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita efectuar seguimiento y control a los recursos aportados por las partes.

56) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que se realicen a través del supervisor designado.

En virtud de lo anterior, se **reitera** dar cumplimiento a la obligación de **remitir dentro del plazo contractualmente establecido** el siguiente documento:

- **Informe de supervisión técnico, administrativo y financiero correspondiente al mes de marzo de 2026**, el cual debió ser presentado, publicado en SECOP II y remitido al Ministerio **a más tardar el 16 de abril de 2026**, conforme a lo previsto en el **Anexo de Condiciones Contractuales** del convenio. Por lo anterior se solicita remitir de manera inmediata.

El cumplimiento oportuno de esta obligación resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento contractual, técnico y financiero del proyecto, así como para evitar la

configuración de eventuales incumplimientos que puedan dar lugar a la adopción de las medidas previstas en el convenio y en la normativa vigente.

Agradecemos su pronta gestión y el cumplimiento de lo estipulado en el convenio, garantizando así el correcto desarrollo del proyecto dentro del marco contractual establecido.

Atentamente,

Interior

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	004-2026
FECHA	8 de abril de 2026
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2155 de 2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE GARZÓN – HUILA
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	Notificación de supervisión designada Ministerio del Interior y solicitud de segundo desembolso.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Andrés Felipe del Río Cervantes C.C.: 1.018.465.378 Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión	Nombre: Carlos Felipe Tovar Vargas C.C.: 12201608 Cargo: Secretario de infraestructura Municipio de Garzón - Huila
Nombre: Cristian Giovanni Bohórquez Molano C.C: Cargo: Asesor jurídico	Nombre: Nicolas Cumbe Aragones C.C.: Cargo: Apoyo técnico a la supervision municipio de Garzón

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:00 am del 8 de abril de 2026, se inició el comité técnico de seguimiento y control de forma Virtual del convenio No. 2155 de 2025, que tiene como objeto realizar un proyecto de Centro Administrativo Municipal en el municipio de Garzón – Huila, por lo anterior, se establece el siguiente orden del día.

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo de la reunión de Seguimiento
 2.1 Presentación de estado de etapa precontractual por parte del municipio
3. Lectura, aprobación y firma del acta.

1. Presentación de los asistentes

Se procedió a la presentación de los representantes del Municipio y Ministerio del Interior quienes se registran en la parte superior de esta acta.

2. Desarrollo de la reunión de Seguimiento

En el desarrollo de la reunión, tomó la palabra el supervisor designado por el ente territorial, quien expuso el estado contractual de los procesos asociados a la ejecución de la obra y la interventoría, indicando que estos ya se encuentran adjudicados. Al respecto, informó que el proceso de contratación de la obra fue adjudicado el día 3 de marzo de 2026, mientras que el correspondiente a la interventoría fue adjudicado el 11 de marzo de 2026.

De otra parte, el ente territorial informa que el proceso de demolición de la actual sede de la alcaldía fue adjudicado el día 27 de marzo de 2026, encontrándose actualmente en etapa de legalización y formalización administrativa del contrato, previo al inicio de las actividades.

Así mismo, se estima que la ejecución de las actividades de demolición tendrá una duración inferior a un mes. En consecuencia, y de acuerdo con lo manifestado por el ente territorial, se prevé que los contratos derivados de obra e interventoría inicien actividades durante el mes de mayo de 2026, una vez se encuentre el terreno adecuado.

Frente a lo anterior, el Ministerio del Interior exhortó al ente territorial a dar estricto cumplimiento al cronograma suscrito, considerando que, conforme a este, los estudios y diseños deberían estar finalizando a la fecha, así como el lote debería encontrarse adecuado de acuerdo a viabilidad otorgada por el ministerio del Interior. En este sentido, se solicitó atender oportunamente los compromisos adquiridos, con el fin de viabilizar el trámite del segundo desembolso y garantizar la ejecución integral de las actividades del convenio dentro de los plazos contractualmente pactados.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio	Remisión informe mensual marzo 2026.	16 de abril de 2026

Una vez leída la presente acta, esta es aprobada por todos los asistentes y se procede a diligenciar el formulario que corrobora la aprobación del acta leída en esta reunión virtual.

Link de asistencia:

https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=pjIK3NK6KqEdZ1PgbFomC2TohBlHrPg2&id=DIf3xAjrAU2wI6cd2U6IO27BznsJkIxJhUttXSS6vThUMlhaRFRPWlE0N1ZJOUhYTUUyUFdZVDdOVy4u

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.2155 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA).

1. PERIODO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Informe periodo de ejecución del convenio correspondiente al mes de abril de 2026

2. GENERALIDADES

2.1. Identificación del Contrato

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE GARZON HUILA"	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE GARZON – HUILA	
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE GARZON – HUILA	
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	APORTES MIN - FONSECON	$7.323.084.189
	APORTES MUNICIPIO	$1.292.308.974
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO	$8.615.393.163
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$249.604.263,00	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$122.830.258,00	
VALOR DE OBRA	$7.802.876.412,00	
VALOR INTERVENTORÍA	$440.082.230,00	
FECHA SUSCRIPCIÓN	04/11/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31/07/2026	
SUPERVISOR DEL CONVENIO	CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS Secretario de Infraestructura y Obras Públicas	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	04/11/2025	

2.2. Garantías aprobadas

Nombre Aseguradora: COMPAÑÍA MULDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
CHU-100060617	Cumplimiento	$ 1.723.078.632,60	24/10/2025	31/01/2027

3. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

Forma de pago o Desembolsos por parte del MINISTERIO – FONSECON

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	% DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	• Suscripción del acta de inicio. • Aprobación de la póliza de garantía. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. • Aprobación del cronograma por el supervisor del Ministerio	NO APLICA	26/12/2025	$ 1.098.462.628
SEGUNDO DESEMBOLSO	• Publicación en SECOP de los pliegos definitivos de estudios, diseños, obra e interventoría. • Instalación de valla informativa del proyecto. • Informe del supervisor municipal con registro fotográfico que evidencie: Lote disponible y apto para iniciar obra. • Disponibilidad de servicios públicos (agua, energía y alcantarillado). • Acta de socialización del proyecto con la comunidad. • Informe y/o balance financiero del Ente Territorial sobre la ejecución de los recursos del Ministerio, con soportes contables y bancarios completos.	NO APLICA	N/A	$ 1.830.771.047
TERCER DESEMBOLSO	• Certificación del interventor y del supervisor municipal aprobando estudios y diseños. • Estudio de suelos. • Certificación de avance mínimo del 45% de ejecución de obra. • Informe de interventoría con registro fotográfico por capítulos. • Acta parcial de obra avalada por el interventor. • Evidencia del contrato para la expedición de certificaciones RETIE y/o RETILAP. • Entrega del primer video de avance. • Informe y/o balance financiero del Ente Territorial con soportes completos.	45%	N/A	$ 1.830.771.047
CUARTO DESEMBOLSO	• Certificación del interventor y del supervisor que acredite el 80% de ejecución de obra.	80%	N/A	$ 1.830.771.047

	• Informe de interventoría con registro fotográfico por capítulos. • Acta parcial de obra avalada por el interventor. • Evidencia de radicación de la carpeta para certificaciones RETIE y/o RETILAP. • Informe y/o balance financiero del Ente Territorial con soportes completos.			
ULTIMO DESEMBOLSO	• Certificación del interventor y del supervisor que acredite el 100% de ejecución de obra, incluyendo: Informe final de interventoría con registro fotográfico del antes, durante y después. • Acta final de obra avalada. • Paz y salvo del personal y proveedores. • Evidencia de desinstalación de la valla. • Certificaciones RETIE y RETILAP y conexión eléctrica definitiva. • Entrega de planos récord avalados por constructor, interventoría y municipio. • Acta de recibo y entrega de bienes - Proyectos FONSECON (Anexo 26). • Entrega del segundo video. • Paz y salvo ambiental (disposición de RCD)	100%	N/A	$732.308.420
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.098.462.628
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0.00

El primer desembolso efectuado por el Ministerio – FONSECON corresponde al cumplimiento de los requisitos contractuales iniciales establecidos en el convenio, tales como la suscripción del acta de inicio, aprobación de la póliza y del cronograma, y designación de la supervisión. Dicho desembolso no implica ejecución financiera de obra ni legalización mediante contratos derivados, razón por la cual el valor legalizado por el Municipio a la fecha del informe es de $0,00.

Concepto	Valor
Total Aportes Del Convenio	$8.615.393.163
Aportes Ministerio	$7.323.084.189
Aportes Municipio	$1.292.308.974
Total Desembolsado Ministerio	$1.098.462.628
Total Ejecutado OBRA	$0,00
Total Ejecutado Interventoría	$0,00
Total Ejecutado Convenio	$0,00
Saldo Por Ejecutar Del Convenio	$8.615.393.163

Durante el período evaluado no se registró ejecución financiera asociada a pagos de obra, toda vez que el proyecto se encontraba en etapa preparatoria para el inicio de la ejecución contractual. Si bien los contratos de obra e interventoría ya habían sido adjudicados y suscritos, durante el mes objeto del informe se continuaron adelantando las actuaciones técnicas, administrativas y legales necesarias para habilitar el inicio de las actividades constructivas. En este sentido, se

realizaron las gestiones correspondientes para el trámite de la licencia de demolición, así como el análisis técnico y preliminar del proceso de demolición de las actuales instalaciones por parte del contratista encargado, con el fin de evaluar las condiciones estructurales, operativas y de seguridad requeridas para su ejecución.

En consecuencia, al no haberse surtido aún las condiciones previas requeridas para la suscripción de las actas de inicio y ejecución de las actividades físicas de obra, no fue posible realizar desembolsos, compromisos presupuestales ni pagos con cargo a los recursos del convenio durante el período reportado.

No obstante, lo anterior, se deja constancia de que los recursos transferidos permanecen depositados en la cuenta bancaria exclusiva del convenio, generando rendimientos financieros durante el mes de abril de 2026, así:

Rendimientos financieros mes de abril de 2026: $ 90.097,66

Mes	Rendimiento generado
NOVIEMBRE 2025	$ 0,00
DICIEMBRE 2025	$ 18.071,48
ENERO 2026	$ 93.370,85
FEBRERO 2026	$ 84.590,20
MARZO 2026	$ 93.385,98
ABRIL 2026	$ 90.097,66
TOTAL	**$ 379.516,17**

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- *Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y construcción*

CONTRATO N°:	000322-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24 DE MARZO DE 2026
OBJETO:	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GARZÓN. NIT: 891.180.022-6.
CONTRATISTA:	CONSORCIO LA RIOJA NIT: 902.048.227-4 R/L JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ C.C. 7.722.019 DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO:	El valor total del contrato asciende a la suma de OCHO MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.052.480.675), discriminado de la siguiente

	manera: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($249.604.263) correspondientes a la elaboración de los estudios y diseños, y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($7.802.876.412) destinados a la ejecución de la obra.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INCIO	
FECHA DE TERMINACIÓN:	

- *Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y construcción*

CONTRATO N°:	000324-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	08 DE MARZO DE 2026
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A PRECIO GLOBAL FIJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GARZÓN. NIT: 891.180.022-6.
CONTRATISTA:	CONSORCIO LIVERPOOL NIT: 902.047.344-3 R/L ISAIAS VARGAS GONZALEZ C.C. 7.710.012 DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO:	El valor total del contrato asciende a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($562.912.488,00), discriminado de la siguiente manera: CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($122.830.258,00) por concepto de interventoría de estudios y diseños y CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($440.082.230,00) correspondientes a la interventoría de la construcción de la obra.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INCIO	
FECHA DE TERMINACIÓN:	

5. INFORME DEL SUPERVISOR

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	porcentaje (%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	0%
% EJECUTADO DE OBRA	0%

Durante el mes de abril de 2026, el proyecto continuó su desarrollo dentro del marco del convenio suscrito, encontrándose actualmente en etapa de ejecución administrativa y preparatoria para el inicio de las actividades contractuales derivadas del mismo. En este sentido, tanto el Contrato de Obra No. 000322-2026 como el Contrato de Interventoría No. 000324-2026 se encuentran debidamente adjudicados y suscritos, estando pendientes de la suscripción de las respectivas actas de inicio, requisito necesario para dar apertura formal a la etapa de ejecución contractual.

Durante el período evaluado, el Ente Territorial adelantó las actuaciones técnicas, administrativas y logísticas necesarias para garantizar las condiciones requeridas para el inicio de la ejecución del proyecto. En desarrollo de dichas actividades, se realizaron las gestiones pertinentes orientadas al futuro traslado de las dependencias que actualmente funcionan en las instalaciones donde será ejecutado el nuevo Centro Administrativo Municipal (CAM), adelantando la planeación, coordinación y revisión de las condiciones necesarias para efectuar dicho proceso de manera organizada y garantizando la continuidad en la prestación de los servicios administrativos del municipio.

De igual manera, durante el mes de abril de 2026 se adelantaron las actuaciones correspondientes para la adjudicación del contrato requerido para la ejecución de las labores de demolición de las actuales instalaciones, proceso que fue adjudicado durante dicho período. Posteriormente, se realizaron actividades de revisión técnica y análisis preliminar por parte del contratista encargado, con el fin de evaluar las condiciones estructurales, operativas y de seguridad necesarias para la ejecución adecuada de la demolición. Así mismo, se iniciaron los trámites y gestiones requeridas para la obtención de la respectiva licencia de demolición, en cumplimiento de la normatividad urbanística y técnica aplicable. Estas actividades constituyen acciones preliminares indispensables para habilitar el área de intervención y permitir el posterior inicio de las obras contempladas en el contrato derivado del convenio.

En consecuencia, durante el mes de abril el proyecto presentó avances enfocados en la preparación administrativa, técnica y logística necesaria para el inicio efectivo de la ejecución de obra e interventoría, así como en la estructuración de las condiciones requeridas para el traslado institucional y posterior demolición de las instalaciones existentes.

Todas las actuaciones desarrolladas durante el período evaluado fueron adelantadas conforme a los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia administrativa, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables en materia de contratación estatal y ejecución de proyectos públicos.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: El avance del proyecto durante el período evaluado se encuentra debidamente justificado, teniendo en cuenta que durante el mes de abril de 2026 se continuó con el desarrollo de las actuaciones administrativas, técnicas y legales necesarias para garantizar las condiciones requeridas para el inicio de la ejecución del proyecto. En este período se adelantaron las gestiones orientadas al traslado institucional de las dependencias actualmente ubicadas en el área de intervención, así como la adjudicación del contrato de demolición de las instalaciones existentes, actividad indispensable para habilitar el predio donde se ejecutará el nuevo Centro Administrativo Municipal (CAM). De igual manera, una vez adjudicado dicho contrato, se iniciaron las actividades de revisión técnica y análisis preliminar por parte del contratista encargado, además de los trámites y gestiones requeridas para la obtención de la licencia de demolición, conforme a la normatividad urbanística y técnica aplicable.

No obstante, es preciso señalar que el proyecto no presenta avance físico de obra ni ejecución financiera durante el período reportado, toda vez que los contratos de obra e interventoría, aunque ya se encuentran adjudicados y suscritos, aún no han iniciado formalmente su etapa de ejecución mediante la suscripción de las respectivas actas de inicio. Lo anterior obedece a que actualmente se encuentran en desarrollo las actividades preliminares e indispensables para la liberación del área de intervención, incluyendo el proceso de traslado institucional, la obtención de permisos y licencias requeridas y la futura demolición de las instalaciones existentes. En consecuencia, la ausencia de ejecución física y financiera se encuentra plenamente justificada, dado que el proyecto continúa avanzando en las etapas preparatorias necesarias para garantizar el adecuado inicio de las obras y el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y legales requeridas para la ejecución contractual.

Dado en Garzón, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

CARLOS FELIPE TOYAR VARGAS Supervisor Convenio No.2155 de 2025 Secretario de Infraestructura y Obras Públicas	**NICOLAS CUMBE ARAGONES** Elaboró – Profesional Apoyo a la supervisión Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

DAVIVIENDA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

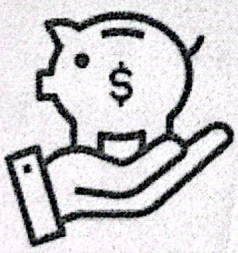
CUENTA DE AHORROS
0773 0019 7496

INFORME DEL MES: ABRIL /2026

Apreciado Cliente
MUNICIPIO DE GARZON
tesoreria@garzon-huila.gov.co

Saldo Anterior	$1,098,752,046.51
Más Créditos	$90,097.66
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$1,098,842,144.17
Saldo Promedio	$1,098,752,046.51

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
30 04	$ 90,097.66+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Scanned with CamScanner